



D.J. (430)
2378

SANTIAGO, 31 OCT. 2005

RESOLUCION Nº 04307 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 287 del 2003; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el informe favorable del Consejo Académico de fecha 2 de septiembre del 2005 y la aprobación del Consejo Superior en sesión de fecha 4 de octubre del mismo año.

RESUELVO:

I. Apruébase el DIPLOMA "UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA AL MUNDO CONTEMPORANEO", que dictará la Universidad Tecnológica Metropolitana a través del Departamento de Humanidades, de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social.

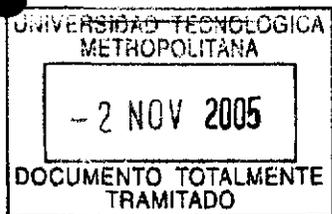
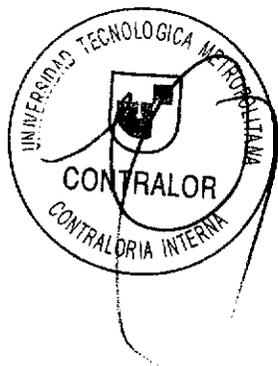
El Programa estará dirigido a alumnos de las diversas Carreras de la Universidad Tecnológica Metropolitana, de buen rendimiento académico, que se encuentren en los últimos años de sus respectivas Carreras.

II. Los objetivos del Programa son:

- Conocer los principales problemas contemporáneos que se manifiestan en los campos de las humanidades, de las ciencias sociales y en el dinamismo del continuo ciencia-tecnología.
- Interpretar los nuevos paradigmas que pretenden explicar el nuevo orden mundial y la primacía de la razón tecnocrática vigente.
- Analizar interdisciplinariamente los tópicos más relevantes que comprometen el desarrollo de las Humanidades, de las ciencias sociales y en general del desenvolvimiento de la cultura actual.

Al egresar de este Diploma, los alumnos podrán demostrar competencias en:

- El conocimiento de las diversas variables políticas, culturales y tecnológicas que caracterizan al mundo contemporáneo y que están en la base del debate actual, en torno a los caminos posibles del desarrollo de la cultura.





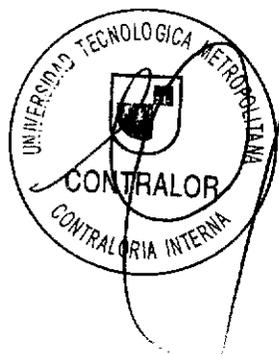
- El establecimiento de relaciones entre el desarrollo histórico de las naciones con el desarrollo político y cultural experimentado por ellas.
- La comprensión de la dinámica histórico-social de los cambios que caracterizan al mundo contemporáneo.
- La adopción de una actitud objetiva que le permita interpretar los fenómenos del nuevo orden mundial.

III. El Programa, que consta de 8 módulos con un total de 128 horas cronológicas, se dictará en jornada diurna, y régimen modular.

IV. Los módulos que comprende el Programa del Diploma son los siguientes:

Módulo 1	Dinámica del desarrollo histórico universal desde la Revolución Francesa hasta la 1ª Guerra Mundial
Profesor	Cesar Cerda Albarracin
	16 horas cronológicas
Módulo 2	Revoluciones y Contrarrevoluciones y los dilemas del Siglo XX
Profesor	Cesar Cerda Albarracin
	16 horas cronológicas
Módulo 3	El nuevo orden mundial
Profesor	Egidio Torres Contreras
	16 horas cronológicas
Módulo 4	Un nuevo mundo político social y económico
Profesor	Egidio Torres Contreras
	16 horas cronológicas
Módulo 5	La racionalidad científica, su derrotero y su crisis
Profesor	Zenobio Saldivia Maldonado
	16 horas cronológicas
Módulo 6	Los nuevos paradigmas del universo científico y tecnológico
Profesor	Zenobio Saldivia Maldonado
	16 horas cronológicas
Módulo 7	El proyecto cultural de la modernidad
Profesor	Desiderio Saavedra Pino
	16 horas cronológicas
Módulo 8	La cultura de la Postmodernidad
Profesor	Desiderio Saavedra Pino
	16 horas cronológicas

Total: 128 horas cronológicas





La descripción, objetivos generales, unidades temáticas, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de los módulos, son los que constan en las páginas 7 a la 31 del documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.

V. Para la obtención del Diploma Una Mirada Interdisciplinaria al Mundo Contemporáneo, para alumnos de la Universidad Tecnológica Metropolitana, éstos deberán tener una asistencia a clases de un mínimo del 75% del Programa, aprobar los módulos y estar al día en los pagos de aranceles.

VI. El Programa se ofrecerá sin costo para los alumnos participantes.

VII. Las fechas y modalidades de la postulación al programa, los lugares y horarios en que se dictará, el profesor responsable del mismo, así como la oportunidad en que se entregará el Diploma a los alumnos, se determinarán en la Resolución aprobatoria de su dictación.

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
Universidad Tecnológica Metropolitana

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia (con Anexo 1)
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Dirección de Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Títulos y Grados (con Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Post-Títulos
Facultades (5)
Departamento de Humanidades
Sr. Zenobio Saldivia Maldonado (con Anexo 1)

 CVS/JThR/meil.